



ANGOL,

05 MAR 2020

VISTOS :

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2020, aprobado por Concejo Municipal;
- b) Resolución N° 7 de 23.03.2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, aprobado según Decreto Exento N°249 de fecha 05.02.2018;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

- 1) Dese cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, que establece la entrega a cada funcionario individualizado más abajo de un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 05.03.2020 a la suma de \$213.698.- (doscientos trece mil seiscientos noventa y ocho), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

Nómina de funcionarios:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| 1) Albarrán González, Juan Carlos | Biblioteca Pública Municipal |
| 2) Álvarez Figueroa, Nelly del Carmen | Biblioteca Pública Municipal |
| 3) Bravo Salinas, Juan Eduardo | Biblioteca Pública Municipal |
| 4) Campos Campos, Nivia Alejandra | Biblioteca Pública Municipal |
| 5) Durán Riquelme, Luzmila Mercedes | Biblioteca Pública Municipal |
| 6) Durán San Martín, Teresa Soledad | Biblioteca Pública Municipal |
| 7) Marín Huaiquil, Ercira del Carmen | Biblioteca Pública Municipal |
| 8) Palma Neira, Rafael Rodrigo | Biblioteca Pública Municipal |
| 9) Riffó Fuentes, Bernardita Arlette | Biblioteca Pública Municipal |
| 10) Quintana Pereira, José Patricio | Biblioteca Pública Municipal |

El Angol que todos queremos



Municipalidad de Angol

2) Impútese el gasto que devengue la aplicación del aporte señalado a las cuentas 2152202002-2152202003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/PUP/fmc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Secretaría DEM.
- Depto. Personal.
- Dirección de Administración y Finanzas.

El Angol que todos queremos